

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACIÓN.

SUSCRIPCION EN CÓRDOBA.
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

D. PEDRO CUBERO LOPEZ DE PADILLA,
OBISSPO DE ORIHUELA.

EN LA SOLEMNIDAD DE SU CONSAGRACION.

Gloria al Rey de Israel en este dia;
gloria a la Iglesia, nuestra madre santa,
que añade a su corona
la tierra de gran valia
que se cadena mística eslabona.

ELLA, que en las tinieblas se levanta
y que agrupa a los fieles
bajo el emblema de la fe cristiana,
añadiendo a sus timbres y laureles

el ser Una, el ser Santa,
Católica, Apostólica, Romana;

ELLA, que a su rebaño
atrajo las ovejas
que en ageno redil se sustentaban
y falsos dioses holocaustos daban:

ELLA, divina por su origen puro,
cual jardín de ventura
produce santas flores,
faros lucentes que a la edad futura
alumbran con brillantes resplandores;

ELLA, que unida con estrechos lazos,
no tiene mas que un corazón, un alma,
una sola doctrina, un culto solo,
y que estiende sus brazos
con su creencia universal por palma

desde un polo del mundo al otro polo:

Edificio elevado
sobre un firme Apostólico cimiento
que en la Silla de Roma está enclavado,
y que por tantos siglos ha vivido
por un divino Espíritu asistido;

ELLA, que ni un momento
abandonó una herencia tan preciosa,
y que habrá de llevar perpetuamente
de la verdad la enseña victoriosa
hasta el dia final, de gente en gente,

Vera risueño el suspirado instante
en que un nuevo Prelado,
de su doctrina defensor constante,
se acerca al altar del Altar suprema,
y en ella es consagrado

a ella llevando la virtud por lema;
Y que Pastor celoso
de sus ovejas caras al cuidado
la sacra viña labrará afanos,
y en Dios los ojos fijos,
dará honrados patricios al Estado,

para a su santa Madre nuevos hijos.
Vera con gozo tierno
una vez más con tan potente escudo
hundidos los poderes del infierno
por el unido que el Señor destina

Los suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas
un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.

NOTICIAS

para anunciar su sucesión divina;

Gloria á ti, ilustre Iberia Monarquía, A de Dios bendita tierra, que con noble esforzada bizarria guardas la religión de tus mayores sin nube alguna que su lustre dañe, ni la pureza de su brillo empañe.

Tú viste a Hermenegildo pasar al gremio de la Iglesia Santa, y huyendo del furor de Leovigildo refugiarse en mi Córdoba querida. Y entregar, al enchillo su garganta perdiendo mártir por la fe su vida.

Tú por Pelayo viste vencido á Alcama en lucha poderosa, y en vano resiste, porque hasta las montañas se desprenden y el santo fuego sobre el Deva encienden.

Tú viste a D. Bermudo humillar de Almanzor la furia alta, y ostentando a la Iglesia por escudo á las Arabes huestes mancilladas en Capacalazor huir desbandadas.

Tú has visto á Sancho Abarca llevar la Cruz triunfante por toda la extensión de tu comarca, y á Fernando primero, y al moro vacilante,

y en su ignorancia ciego, arrojó de Coimbra y de Lamego, y el fuerte muro de la infiel Tolosa caer bajo la garra de Aragón, de Castilla y de Navarra.

Tu viste á otro Fernando, escogido por Dios, en santa guerra con su pujante lanza hundir la silla de los reyes de Córdoba y Sevilla; y mas tarde tu tierra libre de turba infel, que en torpe huida corria desolada

por la anchuriosa vega de Granada.

Tú mi Patria querida, que héroes mil conduciste á la pelea, os martires siendo por la fe cristiana cual cumple á bidalgas gente castellana:

sé que por sacrificio tan costoso, mas de trescientos años triunfa sola, y guardando de Jesús la creencia pura en toda la península Española,

Hoy tienes la ventura de ver brotar en tu escogido suelo

un adalid que tu verdad defienda,

Y con constante anhelo su clara luz entre tu pueblo estienda!

No será vano el gozo que con justicia sientes, Patria mia: redobla tu alborozo, que á sostener tu empresa sacrosanta otra firme columna se levanta,

Y á ti, de tantas glorias el objeto, Pastor querido, que con háculo y mitra revestido azas la Cruz cristiana en la antigua mezquita musulmana, yo te saludo en lágrimas deshecho, que al contemplar tu gloria viene un recuerdo triste á mi memoria.

Corre al arca angustiada que con tu ausencia pena por el diluvio de su mal cercada, corre y muestra á tu grey, nuevo Moysés, las tablas de la ley.

Sube á ocupar, dignísimo Prelado, la silla que te esperas, sube, que en ella Dios te ha reservado un triunfo mas en tu triunfal carrera.

Dichoso tú, que en la empeñada lucha que hoy abre ante tus plantas el destino, por sendas inmortales sigues con paso firme en el camino que conduce a las dichas celestiales.

Marcha, nuevo Pastor, marcha á Orihuela, y llévate la calma á ese rebaño que tu vista anhela, é infundéle la ciencia conquistada de Pelagio en la casa venerada.

Mas ay! que tu nos dejas y ausentes de tu lado en vano irán al viento nuestras quejas; que el viento nunca llevará á tu oído la voz de nuestro pecho dolorido.

Por eso al ver tu altura los que pasamos junto á ti la vida,

lloramos de placer por tu ventura,

F. G. L.

lloramos de dolor por tu partida.

CORTES

SESIÓN DEL 24 DE FEBRERO.

Congreso.

Se leyó una enmienda de los Sres. Elduayen, Lorenzana, Navascués y otros al presupuesto del Ministerio de la Gobernación. Se procedió á discutir el voto particular de don Ambrosio González sobre el acta del Ferrol, en que opina debe continuar la elección en dicho distrito y llenarse las demás formalidades que la ley previene. Le combatió el Sr. Suárez Inclán como individuo de la mayoría de la comisión que opina por la nulidad del acta. Defendió su voto el señor don Ambrosio González, tomando parte ademas en este debate los señores Sagasta, Calvo Asensio, Suárez Inclán y Ranzés, el cual extraña que el señor Calvo Asensio y sus amigos abogados constantes de los principios mas severos en mate-

FUERA FRANCO DE PORTE.
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28

ria de legalidad electoral, vengan á defender una elección completamente ilegal y nula como la del Sr. Acha. — Por último fué desecharado el voto particular por 79 votos contra 43, y habiendo pedido la palabra en contra del dictámen de la mayoría el Sr. Calvo Asensio se suspendió esta discusión y se procedió á la del presupuesto del Ministerio de la Guerra. Eran las seis.

Sección oficial.

La GACETA del 24 febrero contiene disposición alguna de interés.

ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Esta administración ha dispuesto que para la renovación de los contratos de las fincas urbanas de mayor cuantía ó sea de 301 rs. en adelante que a continuación se expresan, y cuyos arrendamientos vencen en San Juan próximo, se abra en la misma licitación pública, teniendo lugar dicho acto en el despacho del Sr. Gobernador civil de esta provincia el día 5 del próximo mes de Marzo, antes su autoridad, con asistencia del escribano de Hacienda pública, y dando principio a las 12 de su mañana, con el fin de proceder á la extensión de los referidos contratos, en favor de las personas que ofrezcan mayor aumento á las rentas que actualmente producen.

Núm. Renta que CALLES. ganan.

Sol.	19, 20 y 21	1100
Cara.	1	600
Barberos.	6	600
Madera baja.	8	540

Y con el fin de que esta medida tenga toda la publicidad que requiere, he acordado se anuncie en los periódicos de esta capital.

Córdoba 23 de Febrero de 1859.
— Rafael Padilla y Parejo.

En los autos de juicio verbal entablados por Doña Soledad López contra Francisco Muñoz por cobranza de rs. de conformidad de los mismos, ha dispuesto el Sr. D. Rafael García Lovera, Abogado de los Tribunales del Reino, Auditor de Marina honorario y Juez de Paz del distrito de la derecha de esta Capital que de dicho expediente conoce, se saque á pública licitación una Perdiz de mérito con su jaula, entrada en tres celos, cuya remate tendrá lugar en su audiencia

cia calle del Reloj núm. 4, el dia cinco de Marzo próximo á las 9 horas de su mañana bajo el tipo de seis duros.

Lo que se anuncia al público de orden de S. S.

Córdoba 25 de Febrero de 1859.
—El Secretario del Juzgado, Juan de Dios de Rojas y García.

Continua el anuncio de subasta de fincas de Bienes Nacionales inserto en el numero anterior.

Remate para el dia 4 de Abril de 1859 ante el Sr. Juez de 1^a instancia D. Manuel Avello y Valdés y escribano Don Manuel Llorente que tendrá lugar en las casas Consistoriales de esta Ciudad á las 12 de su mañana.

Bienes de Corporaciones Civiles.

PROPIOS.

Fincas Rústicas. Menor cuantía

Núm. 66 del inventario. Una haza de tierra calma, procedente del caudal de propios de la villa de Adamuz, que radica á las inmediaciones de la Barca, término de la misma, linda con tierras de D. Francisco Ceballos, con el arroyo de Pedro Gil, y río Guadalquivir. Se compone de 5 fanegas equivalentes á 3 hectáreas 6 áreas y 6 centíareas. Está sin arrendar y ha sido capitalizada por los 180 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 4050 rs., y tasada en 4500 rs. tipo para la subasta.

Núm. 67 del inventario. Un olivar, procedente del caudal de propios de la Villa de Adamuz, que radica en el partido de la Cueva de Matamoros en la sierra y término de la misma, que linda por Levante y Sur con otros de D. Juan Manuel Criado, por el Norte con el peñón del agua fría, y por Poniente con el arroyo del concejo. Se compone de 1 fanega y 4 célemines de tierra, equivalentes a 81 áreas y 61 centíareas, con 150 olivos, según el inventario. Está arrendado á Pedro Gil Melina en renta anual de 50 rs., ha sido capitalizado en 1125 rs. y tasado en 1280 rs. tipo para la subasta.

ADVERTENCIAS.

1^a No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2^a El precio en que fueren rematadas las fincas que se adjudicaran al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía y procedan de Corporaciones civiles, se pagará este en diez plazos iguales, de á diez por 100 cada uno. El primero á los quince días siguientes al de notificarse la adjudicación, y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cumplido todo su valor, según se previene en la ley de 11 de Julio de 1856.

3^a Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y catorce años que previene el artículo 6º de la ley de 1º de Mayo de 1855 y con la bonificación del 5 por 100 que en el mismo se otorga á los compradores que anticipen uno ó mas plazos, pudiendo este hacer el pago del 50 por

100 en papel de la Deuda pública consolidada ó diferida, conforme lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en veinte plazos iguales, ó lo que es lo mismo, durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó mas plazos no se les hará mas abono que el 3 por 100 anual, en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1855.

4^a Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administración principal de propiedades y derechos del Estado de esta provincia, los de que se trata no se hallan gravados con carga alguna, pero si apareciesen posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que en la ya citada ley se determina.

5^a Los derechos de expediente, hasta la toma de posesión, serán de cuenta del rematante.

6^a A la vez que en esta Capital se verifica otro remate en el mismo dia y hora en la ciudad de Montoro, como cabeza de partido.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesar en la adquisición de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS.

1^a Se consideran como bienes de corporaciones civiles los propios, Beneficencia e Instrucción pública, cuyos productos no ingresen en las cajas del Estado, y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2^a Son bienes del Estado los que llevan este nombre, los de Instrucción pública superior, cuyos productos ingresen en las Cajas del Estado y los del Secuestro del ex-Infante D. Carlos.

Córdoba 14 de Febrero de 1859.
—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Remate para el 4 de Abril de 1859 ante el Sr. Juez de 1^a instancia D. Manuel Avello y Valdés y el Escriptor D. Manuel Llorente, que tendrá efecto en las Casas Consistoriales de esta Ciudad á las 12 de su mañana.

Bienes de Corporaciones Civiles. BENEFICENCIA.

Fincas Rústicas. Menor cuantía.

Núm. 1231 del inventario. Un olivar, procedente de la Beneficencia de la villa de Adamuz, que radica en la mesa de Matamoros en la sierra y término de la misma, linda por Norte y Levante con el monte de la misma Mesa, y por el Sur y Poniente con olivares de José Cuadrado. Se compone de 6 célemines de tierra, equivalentes a 30 áreas y 61 centíareas con 54 olivos. Está arrendado á José Cuadrado en renta anual de 30 rs., ha sido capitalizado en 675 rs. y tasado en 1650 rs. tipo para la subasta.

Núm. 1232 del inventario. Otro olivar, procedente de la Beneficencia de la villa de Adamuz, que radica en el arroyo del caño, término de la misma, linda por el Norte y Sur con olivares de Pedro José Osuna, por Levante con otros de Vicente Melgarrojo, y por Poniente con el arroyo del

caño. Se compone de 1 fanega y 4 célemines de tierra, equivalentes a 66 áreas y 32 centíareas con 88 plantas. Está arrendado á los herederos de Pedro José Osuna en renta anual de 100 rs., ha sido capitalizado en 2250 rs. y tasado en 2400 rs. tipo para la subasta.

(Se concluirá.)

Sección de noticias.

NACIONALES.

—Dice el *Iruracbat* de Bilbao del 15 del actual.

«Ayer mañana se trasladó á Guernica el caballero sindico procurador del Señorío con el objeto de mandar plantar en frente de la puerta principal de ingreso de la casa de juntas, y enfrente también del vestíbulo donde se reciben los poderes de los representantes de los pueblos vizcainos, un roble, retablo del antiguo árbol de Guernica, que crecía hasta ahora bajo de sus ramas, y cobijado por ellas con otros de sus compañeros. La situación que ocupa el antiguo roble no es la mejor para que crezca lozano, y la diputación, deseando perpetuar el símbolo de las libertades vizcainas, ha tomado ahora la disposición que acabamos de indicar, haciendo levantar algunas losas de pavimento del antevestíbulo para colocar el retablo. El viejo roble, que empezaba á perder su lozanía, ha sido cuidadosamente reconocido y empollado este invierno, y se espera con fundamento que siga estendiendo sus hermosas ramas sobre el edificio á que da sombra.»

—Las poblaciones de la Habana, continúan enviando á la Reina, con motivo del mensaje Buchanan, las más energicas protestas de su fidelidad y adhesión.

—La señora condesa de Reynal, viuda del embajador de Francia en Roma, residente en Valencia, adonde fué hace unos cuantos meses á pasar una temporada, se ha hecho traer de Francia su rico manto de corte, con el objeto de regalarlo á la preciosa imagen de Ntra. Sra. de los Desamparados, especial patrona de los valencianos.

—Parece que la ciudadela de Valencia será trasformada en cuartel. También se trata de desartillar y desmantelar el castillo de Denia.

—En la tarde del 14 murió en Barcelona una mujer abrasada por el fuego de un brasero que se comunicó á sus vestidos, siendo inútiles cuantas tentativas se hicieron para salvarla la vida.

—El gobernador capitán general de Filipinas participa con fecha 23 de diciembre último que no ocurría novedad alguna en aquellas islas, y que su estado sanitario sigue siendo satisfactorio.

—Ha fallecido en el Puerto de Sta. María la señora doña Carmen Quiroga de Van-Halen, esposa del general de este último apellido.

—Parece que tanto en Madrid como en las provincias se trata de recoger paulatinamente toda la moneda vieja de cobre existente para acuñarla de nuevo por el sistema decimal, no circulando así en esta clase de moneda otro busto que el de

nuestra actual Soberana, como en la moneda de cobre francesa tan sólo se vé hoy el busto del emperador Napoleon II. De este modo desaparecerán de la circulación tantas monedas viejas y ridículas, cuartos, ochavos y piezas de dos cuartos que dan una pobre idea del país. Si el gobierno tomara nuestro consejo, la misma operación debía hacerse con las pesetas, medias pesetas, realillos y pesetas columnarias, pues sería en beneficio del público.

—Según dicen varias personas de la real servidumbre, parece ya positivo que SS. MM. piensan trasladarse á Aranjuez luego que termine el Carnaval, debiendo permanecer en aquel real sitio durante los meses de primavera.

—Días pasados recorría las calles de Sevilla un anciano peregrino, que contaba una historia de desórdenes juveniles, para cuyo perdón había votado en una larga y penosa enfermedad, el viaje desde el reino lusitano á la catedral del santo apóstol en Galicia. La policía averiguó que el supuesto peregrino era un individuo de la compañía de cuadros vivos de Mr. Keller, cesante en la actualidad, y explotador de la comisaría pública; y en gracia de sus años, y socorrido convenientemente, ha continuado su viaje á Cádiz, renunciando el papel de penitente excursionario al sepulcro del santo patrón de España.

—Según escriben de Santander, algunos miserables que aun no han podido ser hallados, han muerto á tiros diez ó doce yeguas, propiedad de don Francisco Díaz Serra, del partido de Villacarriedo, causándole un notable detrimento en su fortuna á aquel infeliz. La causa está en el juzgado de primera instancia de dicho partido de Villacarriedo, en la provincia de Santander, gestionando activamente el desgraciado Díaz Serra el descubrimiento y aprehension de los delincuentes.

—La segunda expedición oficial para Fernando Poo, saldrá de Cádiz después de llegar á este puerto el buque que, conduciendo los primeros colonos marchó hace tiempo de las playas españolas.

—Ha sido completamente desartillado el castillo de Murviedro. Parte de los cañones de la fortaleza han sido trasladados al parque de Valencia, y otros debieron salir el 19 para la plaza de Sevilla con una brigada de artillería.

ESTRANGERAS.

—Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Viena 21. Se desmiente que el príncipe Alejandro Juan I haya decretado la unión de los principados.

Bucarest 21. Ayer llegó el príncipe Alejandro Juan I, siendo recibido con el mayor entusiasmo. Asistió al *Te-Deum*, y en seguida á la Asamblea donde prestó juramento como príncipe de Valaquia.

—La prensa austriaca que solo había visto en el discurso del emperador Napoleon tendencias de paz, lo cual le ha sugerido largos y satisfactorios comentarios en contra de la guerra, cambia de parecer diciendo, sin duda, á una dirección

distinta; pero como era necesario justificar este nuevo juicio que no podrá menos de causar estraneza, se apoya en la diferencia notable que existe entre el discurso del soberano de nuestro vecino imperio y el producido por el conde de Morny en el cuerpo legislativo del que es presidente; diferencia que según la *Gaceta de Viena*, órgano del gabinete austriaco, hace pensar que la situación general de Europa es hoy menos clara y menos pacífica que nunca. Entretanto, el *Times*, que se muestra muy satisfecho respecto de Austria, aconseja a aquella potencia que diga en términos nobles y corteses, con qué condiciones se halla dispuesta a tratar. En su concepto debería retirar las tropas que guardan a los Estados Pontificios, pedir la cooperación de Francia e Inglaterra, en cuyo caso si las negociaciones no tenían el éxito apetecido, Europa no podría culparla y si a Francia, cuya ambición serial entonces manifiesta y no podía menos de suscitar en contra suya otra coalición como la que se formó hace cuarenta años. Por esta vez, al menos, el *Times*, aparece franco; falta saber cuál es el verdadero objeto que se propone, porque indudablemente alguno tiene.

— De una carta de Brighton (Inglaterra,) fecha 6 del actual, tomamos lo siguiente: «Hace algunos días que el tiempo es muy borrasco en toda la costa. Ayer creció la violencia del viento y durante la noche azotó el canal de la Mancha un huracán terrible. Uno de los guardaespaldas de la costa desembocó al amanecer un buque desarbolado, distante algunas millas. Solo quedaba de su arboladura un pedazo del palo mesana, ninguna vela ni vandala. Inmediatamente salió una lancha de auxilio y se reconoció ser un buque español llamado *Vizcaya* de Bilbao, capitán José de Unquida, navegando en las trece de Falmouth para Londres. La tripulación no se hallaba a bordo del buque, que indudablemente ha sufrido algún choque con otra embarcación de gran porte. Los mástiles, las vergas y toda la maquinaria cubrían la cubierta en una horrible confusión, colgaban de los costados. El casco fué remolcado hasta el muelle de Newhaven. La misma mañana se ha visto delante de Shoreham un magnífico buque desmantelado, el cual fué remolcado hasta Portsmouth. Créese que es este el buque que chocó con el *Vizcaya* y se esperaba que haya recogido la tripulación del buque español. Hablase de la reunión de un nuevo Congreso europeo para arreglar las dificultades pendientes relativas a los asuntos de Italia, y no falta quien insista en llevar adelante esta idea por grande y justa que sea la oposición que encuentra. Nosotros creemos, sin embargo, que todos sus esfuerzos y maquinaciones serán vanos, fundándose en que Austria, sin cuyo asentimiento es imposible celebrar dicho Congreso, no consentirá jamás en prestarse a nuestro concepto, el reciente incremento que parece van tomando los rumores acerca del particular, debe atribuirse a la

circunstancia de haber declarado el gobierno inglés en el Parlamento, que sería oportuno reunir otra vez a los plenipotenciarios signatarios del convenio de 19 de agosto, para que decidan la validez de la doble elección del coronel Couza en los principados danubianos. Pero esto que nos parece muy probable y puesto en razón, nada tiene que ver con la cuestión italiana; si bien se comprende de que los interesados en comprometer la lucha, se aprovechan de cuantos pretestos se les presentan.

— Vuelve a hablarse de la concentración de un ejército ruso en las fronteras de Galitzia, acerca de cuyo suceso habían circulado anteriormente noticias contradictorias. La *Gaceta de Aixburg* da el hecho como positivo, añadiendo que el emperador Alejandro ha ordenado un armamento general en Rusia.

— En una carta de Roma fechada del 9, leemos los siguientes párrafos: «Estamos en pleno Carnaval; y Roma, llena de extranjeros, cual hace mucho tiempo no se ha conocido. Por las noticias que tengo de la policía, pasan de 40,000 los que hay dentro de sus muros, y bien se conoce en las calles públicas y en las ruinas y monumentos que visitan diariamente los referidos extranjeros. En el palacio de la embajada de España se nota gran movimiento de artistas y operarios, y se dice que es para recibir a Su Santidad que debe visitar a S. M. la Reina Cristina el jueves próximo; pero según algunas personas bien informadas, es tanto por esto como por los bailes que parece principiar en esta semana en las habitaciones que ocupa S. M. la Reina, que como es sabido son grandiosos, pero faltos de decoración. A propósito de esto, he oido decir que en el palacio que compró S. M., y que no está concluido de reparar todavía, se han dado órdenes para construir un magnífico salón de baile, que es lo que allí faltaba, sacrificando un patio y parte de las habitaciones que le rodean, para hacer de todo ello un inmenso salón.»

Gacettilla.

— CONSAGRACION. Hoy á las 10 de la mañana tendrá lugar una solemnísima ceremonia religiosa en nuestra suntosa basílica, que hace 56 años no ha tenido semejante en nuestra Capital. La consagración del Ilmo. Sr. D. Pedro Cubero Lopez de Padilla será uno de esos sucesos que harán época en nuestros anales, y por eso los habitantes de la Provincia se han agolpado presurosos á asistir á ella.

Como ya en otra ocasión nos hemos ocupado de los antecedentes con que el nuevo Prelado se presenta á regir la Diócesis de Orihuela, nada mas tenemos hoy que añadir sino que en 23 de Mayo del año anterior fué presentado para ella por nuestra Católica Soberana, y en el mismo año fué preconizado por Su Santidad.

La iglesia de Córdoba ha producido en los últimos tiempos cuatro dignos Obispos, los Ilmos. Señores D.

Antonio Dominguez Valdecañas; D. Andrés Rosales D. Mariano Alguacil y D. Pedro Cubero Lopez de Padilla. No es la primera vez que nuestra buena estrella nos presenta tan feliz circunstancia, pues en el año de 1579 se consagró en esta Santa Iglesia el Ilmo. Sr. D. Jerónimo Maestre y Aguayo, obispo de Salamanca por el Ilmo. Sr. D. Fray Martín de Córdoba y Mendoza, que lo era de Córdoba, asistiendo los Ilmos. Señores D. Francisco Pacheco, obispo de Málaga, y el de Cartagena D. Juan de Simancas, los cuatro naturales de esta Ciudad. Todos estos hechos prueban que nuestra Diócesis ha sido siempre fecunda en varones eminentes, dignos por sus virtudes de ser llamados á la alta dignidad del Episcopado. La curiosidad con que el pueblo acoge y busca todos los detalles de la ceremonia, prueba la convicción instintiva y tradicional en que se halla de la importancia de esa solemnidad religiosa que hoy está llamado á presenciar.

Patria de Osio, Ciudad de San Fernando, regocijate: desde el cielo te bendecirán gozosos mil héroes de la cristiandad, que regaron con su sangre el polvo que pisas y los muros que te circundan.

— UN SUSTO.—Ayer por la mañana se cayó un hombre en la calleja del Toril al ver descender un palo de una obra junto á él, estropeándose la cara con el golpe.

— LLEGARÁ?—La calle de la Puerta del Osario debe ser embaldosada con la posible brevedad, por ser una de las avenidas para la estación del ferrocarril.

— COSAS FEAS.—Un acreedor, una purga, la contribución, una lagartija, un zapato de aguador, una bolsa vacía, un sombrero de copa alta, el hambre, el dolor de muelas, el frac, el empedrado de Córdoba.

— COSAS HERMOSAS.—La mujer, la virtud, un beso, viajar, la música, un teatro, un jardín, perdonar, la salud, el placer, soñar, la victoria.

— COSAS SUBLIMES.—El amor, el mar, la caridad, la religión, la libertad, la noche, la tempestad, crear, el llanto, la verdad, el génio, la desgracia, el crepúsculo, la muerte del justo.

— ESPERANZAS PERDIDAS.—Ninguno de los 43 premios mayores de los 1.112 que comprende el sorteo celebrado el 24 del actual, ha correspondido á la administración de loterías de Córdoba.

El sorteo inmediato se verificará el dia 10 de marzo. Corresponden á dicho sorteo 24.000 billetes á 200 rs., divididos en décimos á 20 rs. cada uno. Constade 85 premios, distribuyéndose en estos 180.000 pesos fuertes. Los premios mayores ascienden á 44.

— PERCANCE.—Ha sido conducido al hospital de Agudos un mayoral que conduciendo anteayer un carrocería cerca de Mangonegro, cayó al suelo pasándole una rueda por encima de una pierna.

— ALGO HABRÁ.—Las autoridades de esta provincia interesan la cap-

tura de Manuel Ferreruelo, vecino que ha sido de Manzanares.

— ANULACION.—Se ha declarado la de lo actuado respecto á la mina de carbón titulada *Mi capricho*, sita en la dehesa concejal, término de Belméz.

— A LOS PAGANOS.—El presupuesto general de gastos presentado al congreso para su discusión arroja un total de 1.786.662.786 rs.; de esta cantidad se asignan á obligaciones generales del estado 531.629.477; á la presidencia del consejo de ministros, 3.670.060; al ministerio de estado, 14.332.940; al de gracia y justicia, 202.410.345; al de la guerra, 331.017.497; al de marina, 94 millones 612.212; al de la gobernación, 87.928.367; al de fomento, 80 millones 174.420; y al de hacienda, 420.887.628.

Boletín religioso.

Hoy. S. Baldomero, confesor. Mañana. S. Roman, abad y fundador, y S. Macario y compañeros mártires.

— Hoy reza la Iglesia de la Dominica de Sexagésima con rito de segunda clase y coro morado. — Mañana de Nra. Sra. de Guadalupe, con rito doble mayor y coro blanco.

— JUBILEO CIRCULAR.—Hoy y mañana en la iglesia del convento de Corpus.

— En la Sta. Iglesia Catedral, en la fiesta del dia, antes de la Consagración del Ilmo. Sr. obispo de Orihuela, predicará el señor don Antonio Leva.

— Los asociados á la Corte de María visitarán hoy la imagen de Nra. Sra. del Socorro, en su hermita. — Mañana Nra. Sra. de la Blanca, en Santiago.

MERCADOS

Bolsa de Madrid del 25 de Febrero.—3 por 100 consolidado a 41.60 y el diferido a 30.90.

Precios en la Alhondiga y fuera de ella desde las 2 de la tarde del 25 de Febrero a igual hora del 26 del mismo.

Fanebas. Precios. ALHONDIGA. — No hubo venta de granos.

FUERA DE LA ALHONDIGA. —

Cebada no hubo venta.

Acarre fresco dentro de la ciudad á 45; en los molinos á 33; Jabón blanco a 13 cuartos libra. Carne de vaca á 42 cuartos libra.

Trigo. — 64 libras á 50;

40 libras á 51 1/2;

20 libras á 52.

SEVILLA. — Trigo de 40 á 55.—Cebada de 22 á 26.—Aceite en la Calzada á 40 para el consumo á 40.

MÁLAGA.—Trigo de 56 á 66; Cebada de 20 á 28; Maíz de 30 á 49; Garbanzos de 71 á 100; Habas de 58 á 48; Yeros de 38 á 42; Alpiste de 84 á 86; Aceite á 39.

GRANADA.—Trigo de 43 á 56 rs.; Cebada de 30 á 35; Habas de 40 á 44; Maíz de 36 á 42; Garbanzos de 40 á 57; Yeros de 40 á 44.

Por las secciones anteriores.

J. MARTINEZ.

CORDOBA.—1859.
Imp. y Lit. de D. Fausto García Tena. Editor.

SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.



Recemosida (como sumamente eficaz contra las inflamaciones y irritaciones de la garganta y del pecho) constipados, atonía (estreñimiento de vías), calafrios graves o griescos, asmas, coqueltuches y gripe.

Esta pasta, de un sabor muy agradable, calma las toses, facilita la expectoración y tiene sobre todas las demás preparaciones del mismo género la ventaja de no dar ardor ni gomero en la boca. Reemplaza a las tisanas pectorales y conviene a las personas que quieren cuidarse en medio de sus negocios y sus viajes.

La justificada fama de la pasta George y su fabricación al vapor han valido a su autor los medallas, una de PLATA EN 1843 y ORO EN 1845.

Fábrica en París, rue Talbaut, núm. 28.

Depósito por mayor en Madrid, ESPOSICIÓN EXTRANJERA, CALLE MAYOR, núm. 10. Por menos de 10 rs.

Al por menor á 10 rs. caja en Córdoba. Receta de D. Diego Raya.



La diligencia de las enfermedades del pecho ha descubierto un nuevo preservativo y la terapéutica adquirió un nuevo resorte incluyendo la PASTA PECTORAL DE DEGENETALS farmacéutico, calle Saint Honore, núm. 213, en París.

No hay ningún remedio pectoral que pueda compararse con esta pasta.

Cada día se obtienen nuevas curaciones de toses, ronqueras, catarrros, etc. con su uso.

El autor no ha omitido cosa alguna para hacer de este tesoro del pecho el más delicado de los pectorales.

Se hacen los pedidos, calle de Montmartre núm. 18 a París.

Para la venta únicamente por mayor, dirigirse en Cádiz, calle del Puerto número 2, a los Sres. Tacconet y Compañía, quienes venden estos medicamentos bajo las mismas condiciones que su inventor, teniendo el correspondiente depósito en Gibraltar.

Y para la venta por menor, Córdoba Raya, Málaga Pablo Calvet, plaza del Teatro. Ramón de Nava, pasaje de Heredia. Algeciras Ricardo Almagro, plaza de la Constitución. Sevilla López Blesa y Compañía, droguistas, plaza de la Encarnación. Miguel Espinosa, Botica de San Pablo. Granada Miguel Delgado. Jiménez Torres. En Cádiz Matheos, calle del Sacramento, Medina. Algeciras Antonio de Reyna, Ricardo Almagro, plaza de la Constitución. Utor Suarez, Gibraltar. Freeth y Compañía. Patron y Danilowich, Alicante Saler y Compañía. Valencia Miguel Domingo. Y en todas las principales boticas de España y del extranjero.

NO MAS CABALLOS CON CORONAS. Curación pronta y radical, sin que quede nula alarma, de lascasidas, mataduras y llagas de cualquier clase, haciendo que reaparezca el pelo, por el reparador francés, J. B. A. T. En París, el frasco, 10 francos. Venta por mayor con grandes rebajas en Madrid, ESPOSICIÓN EXTRANJERA, CALLE MAYOR, número 10. Precio por menor, 14 rs.

Al por menor á 14 rs. el reparador, y 8 los polvos en Córdoba botica de D. Diego Raya.

ARRENDAMIENTO. Desde el dia se arrienda la casa núm. 51 calle de Carnicerías, toda acristalada, se vende el establecimiento de comestibles que tiene la misma casa. La persona á quien acomode podrá tratar con su dueño, que vive calle de S. Pablo núm. 3, frente á la fuente de S. Salvador. 15-10

ARRENDAMIENTO. Desde el dia se arrienda la casa núm. 5 Reja, de don G. Pérez, y la accesoria. La persona que le acomode podrá tratar con su dueño, que vive calle de S. Pablo núm. 3, frente á la fuente de S. Salvador. 4-2

CAJA DE AHORROS SOBRE EL 3 POR 100 ESPAÑOL.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

FORMACION
de capitales.
DOTES Y RENTAS
vitalicias.

COMPANIA ESPAÑOLA
DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.
AUTORIZADA POR REY ORDEN DE 25 NOVIEMBRE 1857.
PREVIA CONSULTA DEL CONSEJO REAL.

REDENCION
de
SERVICIO
militar.

Capital de garantía administrativa: 32.000.000 de reales vñ.

Las oficinas en Córdoba, calle de los Lebrosos núm. 50. Situación en 30 de Noviembre de 1858.

Capital suscrito: 179.667.10 vñ. Titulos comprados: Rvn. 69.680.000.

De todas las combinaciones referentes á los seguros mutuos sobre la vida, la Dirección de El Porvenir de las Familias ha adoptado sólo la de Supervidencia de Capital y la de Rentas Vitalicias, en las que se admiten todas las combinaciones posibles de seguros en caso de vida.

1.º La asociación general de supervidencia, tiene por objeto facilitar á todo suscripto, mediante una entrega única entre sus miembros, un capital tanto mas importante cuanto la suscripción tiene mayor duración. Conviene, por consiguiente, á todo individuo que previamente necesite para una época cualquiera un capital, sea para satisfacer una deuda, dotar, educar ó librar del servicio militar á sus hijos, para compensar antiguos y fieles servidores ó para ser útil á personas más débiles de intereses y de protección; en fin, es una verdadera Caja de ahorros para todas las clases de la sociedad.

Esta asociación presenta á cada sobreviviente la seguridad de recibir su capital con los intereses capitalizados, considerablemente aumentados por las caducidades y mortalidad, y la posibilidad, según la duración del empeño y la edad de los asegurados, de conseguir resultados extraordinarios.

2.º La asociación general de rentas vitalicias tiene por objeto crear en beneficio de los socios una renta vitalicia, pagadera á cada uno de los sobrevivientes. Estas rentas se llaman inmediatas si principian á pagarse inmediatamente, y diferidas cuando no se disfrutan sino pasado cierto número de años. Todas las rentas se pagan anualmente en metallico, sea en la caja de la Compañía en Madrid ó por sus Subdirectores en las provincias.

Todos los fondos entregados en estas asociaciones se invierten en títulos del 3 por 100 de la Deuda diferida, cuyos títulos quedan inscritos á nombre de las mismas en el Gran Libro de la Deuda Pública, poniendo así a salvo los intereses de los asegurados contra cualquiera causa que hiciese desaparecer tales valores ó ser utilizados por otros que sus legítimos dueños.

La gerencia de El Porvenir de las Familias está á cargo de la compañía anónima de seguros La Unión, cuyo capital, de 32 millones, completamente independiente de los fondos de las asociaciones, responde de estos, así como de la administración de las mismas, por larga que sea su duración. Ninguna compañía de esta clase ofrece semejante garantía administrativa.

La Compañía tiene representantes en todas las ciudades del reino, los que dirán las aclaraciones que puedan apetecer las personas que deseen suscribirse. Se distribuyen gratis los prospectos que se pidan.

En el año 1857 se ha hecho la primera liquidación y reintegrado sus productos a los interesados, y ya se están practicando los trabajos de la segunda.

Estereotipia de M. GUERRERO.

AL PUBLICO.

En la tienda de ropas situada Cuesta de Luján, junto á la botica del Sr. Aviles, se ha recibido un nuevo surtido de géneros, los cuales se exhiben siempre á precios baratísimos.

Un gran surtido de lienzos Grenobles de 1, 1 1/4, 2 1/2, 3 varas de anchura, y este último de 14, 20, 26 y hasta 40 rs. varata, hilos rellenos y precios de 9 rs. al chavo varata.

Id. de 3 varas de ancho, de 35 rs. varata.

Id. de Irlanda, hilos puro de varata y media cuarta, de 7, 8, 9, 10, 12, 14,

16, 18 rs. varata, hablado al cent.

Holandas estampadas para camisas y batas de señora de 9 rs. varata y 10 rs.

Un grande y hermoso surtido de pañuelos de batista de hilo con cenefas de dentellina y de todos colores, á precios de 9, 10, 12, 14 rs. uno y 16 rs.

Id. de hilo blancos de 2, 2 1/2, 3, 3 1/2, 4, 6, 8, 10, 14 rs. uno y 18 rs.

Un surtido de juegos de mantelerías de 12, 18 y 24 cubiertos, de 170,

180 rs. una.

Mantas para manteles adamascadas de hilo puro de todos precios.

Toallas de 10, hilo puro de 4, 7, 9, 14 rs. una y precios obispo 24 rs.

Un surtido de batas de hilo para colchones, de ambos colores, el antiguo y el moderno.

Ciento cincuenta cortes de vestidos de seda de volantes y sin ellos en negro y en colores de precios baratísimos.

Pañuelos de seda de la India, última moda, campo liso y cenefas estetas sup. 200

y oriferadas, precios obispo 100 rs. hablado al cent.

Banovas ó bien colchas de puro americano ó inglese, de cuatro y seis manijas, al grande.

Colgaduras de cama y de ventana bordadas á mano de todos precios.

Cuellos y mangas bordadas á mano y de precios muy baratísimos obsequio con Medias blancas tulgas. Su precio es de 6 rs. una.

NOTA. Los pinos, pulidores sean vareados ó en cortes, y los pequeños estolas, oretones, imperiales, hermosas y ristoris, todo se dará á precios facturados.

También hay un surtido de hilos franceses para coser en negro y blanco y de todos los colores que uno desee.

— VENTA. En el cortijo de la Fábrica, frente la Hacienda de Baena, ruedo de esta capital, se vende paja de la mejor clase. En las callejas que van al Pueblito núm. 15 se dará razón del precio. 6-5

— ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan se arrienda la casa calle de Sta. Victoria núm. 4, acristalada,

con caballeriza, cochera, y agua de pie. Darán razón en la inmediata uñum. 5. 6-6

— VENTA. En el taller de coches de S. Roque hay de venta un carro de lanza bien construido tanto para asientos como para carga. La persona á quien acomode su adquisición, podrá pasar á verlo y entenderse para su ajuste con el dueño de dicho establecimiento. 4-1

— ENFERMEDADES DE LOS OJOS. Cien años hace que se descubrió la POMADA anti-oftálmica de la viuda FARNIER.

Desde entonces se hace un consumo extraordinario de este remedio, y se obtienen curas maravillosas. Se emplea para la debilidad de la vista que reconoce por causa la vejez, los trabajos etc.

Para la venta únicamente por mayor, dirigirse en Cádiz, calle del Puerto número 2, a los Sres. Tacconet y Compañía, quienes venden estos medicamentos bajo las mismas condiciones que su inventor, teniendo el correspondiente depósito en Gibraltar.

Y para la venta por menor, Córdoba Raya, Málaga Pablo Calvet, plaza del Teatro; Pablo Prolongos, Puerta del mar, Ramón de Nava, pasaje de Heredia, Jerez Juan Rebuelto, Sevilla, López Blesa y Compañía, droguistas, plaza de la Encarnación, Miguel Espinosa, Botica de San Pablo, Granada Miguel Delgado, Jiménez Torres, En Cádiz Matheos, calle del Sacramento, Medina, Algeciras Antonio de Reyna, Ricardo Almagro, plaza de la Constitución, Utor Suarez, Gibraltar. Freeth y Compañía, Patron y Danilowich, Alicante Saler y Compañía, Valencia Miguel Domingo. Y en todas las principales boticas de España y del extranjero.

— AGENCIA ESPECIAL. D. Antonio Rojula y Baset, cronista Rey de Armas de S. M. C., calle del Duque de Alba núm. II, cuarto boho, en Madrid, se encargó de formalizar ejecutorias de nobleza é hidalgos de sangre en la única forma que hoy puede hacerse: dando razón del origen y escudos de armas que a cada apellido corresponde, ya sea español ó extranjero, con arreglo á las leyes heráldicas, como también de la posesión y propiedad de nobleza que pertenezca á las familias y su respectiva genealogía y árbol; todo competente y jurídicamente autorizado.

Además se solicitan por los trámites establecidos las gracias para Caballeros de cualquiera de las cuatro órdenes militares, y se ponen corrientes los documentos y papeles que son necesarios para las pruebas, y se declaran los hechos que se tengan á título y avínculo que se hagan valer en poder de otros sin deber disfrutarlos, aunque sean de mucha antigüedad.

TEATRO. Funcion 16 del quanto abono. La Zarzuela, en 4 actos, titulada: Los Mayores. A las ocho. 4 rs.